



ANUNCIO de 11 de agosto de 2022 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Reforma de la subestación transformadora 132/45 kV, ST Talarrubias, en Talarrubias (Badajoz)". Término municipal: Talarrubias. Expte.: 06/AT-10177/18230. (2022081369)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: "Reforma de la subestación transformadora 132/45 kV, ST Talarrubias, en Talarrubias (Badajoz)".
2. Peticionario: i-DE Redes Eléctricas Inteligentes SAU, con domicilio en Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: 06/AT10177/18230.
4. Finalidad del proyecto: Mejorar las condiciones de operación y mantenimiento.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Reforma ST Talarrubias 132/45 kV

Actuaciones en el sistema 132 kV.

Sustitución de 4 interruptores de 132 kV de intemperie tipo AIS de 132 kV.

Motorización de los señalizadores de líneas.

Reordenación de conductores de acometidas para reordenación de fases de 132 kV.

Instalación de sistemas disuasorios de posado en pórtico de línea de 132 kV y modificación de los instalados en el pórtico de los transformadores de potencia.

Actuaciones en el sistema 45 kV.

Compactación del sistema de 45 kV, sustituyendo la aparamenta actual de intemperie por una configuración de doble barra, en celdas blindadas de interior con aislamiento integral en SF6, compuesto por:



- 2 posiciones de transformador blindadas de interior, con configuración DB, tipo GIS con interruptor: Posición T-1 y Posición T-2.
- 5 posiciones de línea blindadas de interior DB tipo GIS con interruptor: 072 L-Tenerías, 071 L-Casa don Pedro, 070 L-Siberia, 069 L- Castuera y 065 L-Siruela.
- 4 posiciones de medida de tensión en barras blindadas de interior tipo GIS sin interruptor, integradas dos a dos en una celda en cada barra de 45 kV.
- 2 posición de enlace de barras, con configuración DB, blindadas de interior tipo GIS con interruptor.
- 2 posiciones de servicios auxiliares blindadas de interior, con configuración DB, tipo GIS, con interruptor: Posiciones TSA-1 y TSA-2.
- 2 posiciones de conjunto partición-uniión, blindadas de interior, con configuración DB, tipo GIS, formadas cada conjunto por dos celdas físicas, una de unión y una de partición, estando dotada la primera de seccionador y la segunda de interruptor.
- Transformador de Servicios Auxiliares. Se procederá a la sustitución de los actuales transformadores de servicios auxiliares, instalando dos nuevos transformadores trifásicos de aislamiento en aceite de 250 kVA, relación 45 kV + 2,5% + 5% + 7,5% + 10% / 0,380 kV, instalados en intemperie.
- Baterías de condensadores. Se procederá al desmantelamiento de la actual batería de condensadores de 3,6 MVAR de tipo intemperie.

Edificios: En la ST se instalarán los siguientes edificios prefabricados:

- Edificio CIAT-1 normalizado por i-DE de celdas de 45 kV dividido en una única estancia, salas de celdas de AT.
- Edificio CIAT-2 normalizado por i-DE de celdas de 45 kV dividido en una única estancia, salas de celdas de AT.

6. Evaluación ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.



8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

- En las oficinas del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, sitas en Avda. Miguel Fabra, número 4 (Pol. Ind. "El Nevero"), previa solicitud de cita en el teléfono 924012100 o en la dirección de correo soiembra@juntaex.es.
- En la página web www.industriaextremadura.juntaex.es, en el apartado "Información Pública".

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas al órgano competente para la resolución del procedimiento, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, 11 de agosto de 2022. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera. JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

